



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA22-48
3 de mayo de 2022

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Baraya el listado de candidatos para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal grado 3”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 27 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. CSJHUA17-491 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva.

Que, en concordancia con lo previsto en la Ley 270 de 1996, artículo 164, el concurso está conformado por la etapa de selección y la etapa de clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas la etapa eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 270 de 1996, artículo 166, y el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, corresponde a este Consejo Seccional conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de este Distrito Judicial.

Que con fundamento en lo anterior, del 1º al 7 de abril de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila publicó en la página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, la relación de vacantes para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios existentes en este Distrito Judicial, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados se encuentra el cargo de Citador de Juzgado Municipal grado 3 del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Baraya.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Formular ante el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Baraya, la siguiente lista única de candidatos tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, que optaron para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal grado 3.

Despacho: **Juzgado Único Promiscuo Municipal**

Sede: **Baraya**

NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE
Lida Pastrana Vargas	26.453.209	700,73
Julián Trujillo Barrera	1.075.221.643	698,53
Ehidegger Ocampo Peña	1.115.942.500	669,81
Hugo Evelio Coy Valenzuela	1.081.700.853	650,59
Ana María González Chala	1.080.293.738	648,48
Ricardo Castaño Alarcón	1.075.270.992	647,48
Sandra Patricia Zabala Quimbaya	36.303.080	631,08
Stefanny Oyola Tapiero	1.075.258.103	631,05
Jessica Liceth Guerrero Ortiz	1.075.265.017	626,03
Jaime Enrique Aristizabal Velásquez	1.075.294.871	619,69
Jesús David Meléndez Díaz	1.075.303.401	611,22
Rafael Oviedo Flórez	1.075.233.629	593,53
Maira Alejandra Hernández Calderón	1.018.467.265	587,28
Luisa Fernanda Silva Cortes	1.075.255.988	568,2
Edwin Javier Solano Salazar	1.075.298.610	555,76
Néstor Javier Gaviria Plazas	14.138.450	529,72
Mayra Alejandra Hernández Perdomo	1.083.888.050	525,31
Neivy Constanza Hillón Arias	1.075.216.009	515,83
Sara Lorena Ramírez Sánchez	1.075.258.849	505,23
Karol Andrea Espinosa Lizcano	1.076.986.893	501,67
Rafael Andrés Rojas Lugo	1.075.286.985	490,09
Angelly Tatiana Rivera Cardozo	1.075.223.914	480,77
Luis Fernando Aragonés Tovar	12.197.003	464,47
Juan Sebastián Monje Díaz	1.075.311.804	456,05

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva – Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/JDH/DPR